

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2354 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores n.º 291/2012, referente al deudor Esmoca, S.A., con CIF A-2204329 y domicilio en la calle Cobalto, n.º 33, de Binéfar, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 8 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130000689-1